

CENTRO DE RECREACIÓN DE OFICIALES BOGOTÁ
REGLAMENTO REAPERTURA PARA USUARIOS
COMEDORES



1. Sistema de reservas:
 - a. Respetado usuario, absténgase de solicitar su reserva si:
 - Si presenta o presentó fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, tos o dificultad respiratoria
 - Tuvo contacto con alguien con COVID-19 positivo en los últimos 14 días.
 - b. Para el servicio de alimentos y bebidas, deberá realizar reserva con mínimo 1 día de anticipación a través de los medios habilitados por el CEROB, de lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, agendando área en la cual quiere disfrutar de su reserva y turno.
 - c. La asignación de mesas se hará según orden de llamada o registro y teniendo en cuenta el aforo disponible.
 - d. Horarios de comedores:

Cafetería Tijojo - desayunos
Jueves a domingo: 7:00 am a 2:00 pm

Comedores para almuerzo: restaurante principal, cabrestante, bolera, BBQ Norte.
Jueves a sábado: 12:00 m – 8:00 pm
Domingos y festivos: 12:00 m – 6:00 pm
2. Podrá realizar reserva para un máximo de (6) personas.
3. En el día solo se permitirá una reserva por Usuario y/o núcleo familiar.
4. Las mesas estarán asignadas para cada reserva y no está autorizado unir mesas o agregar puestos, en aras de garantizar el distanciamiento social.
5. Podrá permanecer dentro de las instalaciones hasta 2 horas y media, respetando el horario de turno reservado.
6. El usuario y sus invitados deben llegar con 15 minutos de anticipación para realizar el respectivo registro y control de bioseguridad.
7. Una vez hecha la reserva, usted y sus invitados, tendrán hasta 20 minutos después de la hora reservada para ingresar a las instalaciones del CEROB, fuera de este rango de tiempo perderá la reserva.
8. El uso de tapabocas dentro de las instalaciones del CEROB es obligatorio. Solo podrá retirarlo una vez sean servidos los alimentos y bebidas y se encuentren ubicados en las mesas asignadas.
9. La distancia entre mesas será mínima de 2 metros, para asegurar el distanciamiento en el consumo de alimentos y bebidas.
10. Se dispondrá de 15 minutos entre cada reserva para realizar labores de limpieza y desinfección de mesas.
11. Los pagos se realizarán a través de tarjeta débito o crédito, plataforma PSE que encontrará en la página www.clubnavalantares.mil.co y crédito con firma, para lo cual se recomienda el uso de bolígrafo personal. Datafonos y bolígrafos serán desinfectados después de cada uso.
12. La carta será publicada a través de redes sociales, página web, grupos de difusión de WhatsApp y a través del código QR que encontrará en las mesas.
13. Todo usuario con reserva deberá mostrar carnet y cedula en portería, bajarse del vehículo y pasar al puesto de control de temperatura y realizar lavado de manos. Se

CENTRO DE RECREACIÓN DE OFICIALES BOGOTÁ
REGLAMENTO REAPERTURA PARA USUARIOS
COMEDORES



recuerda que el carnet es personal e intransferible, al igual que, en caso de contar con invitados, deberá realizar el registro previo correspondiente.

14. En el ingreso a la sede encontrará tapetes de desinfección y durante su recorrido dentro de las instalaciones encontrará gel antibacterial.
15. Escuchar atentamente las recomendaciones del personal de bioseguridad.
16. No se permite el ingreso de alimentos y bebidas.

Normatividad basada en el decreto 193 del 26 de agosto de 2020 y demás disposiciones reglamentarias.

Reservas y mayor información: 3013223659